IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA. DEPARTAMENTO COMERCIO Y MARKETING

Programación del módulo

Técnicas de escaparatismo y cartelería

CURSO 2026/2027

Ciclo formativo: Actividades Comerciales
Grupo: 2º ACO
Nº: AN6986
Horas totales: 105
Horas a la semana: 3
Profesor/a: Nuria Ramos Aguilar y Rafael Gómez Muñoz
Fecha de Entrega: Octubre 2026

Índice de la programación.

1.Competencias.

1.1.Competencia general del título. 3

1.2.Unidades de competencia asociadas al módulo. 3

1.3.Competencias profesionales y de empleabilidad. 3

2.Objetivos generales asociados al módulo. 4

2.1.Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje. 5

3.Metodología, materiales y recursos didácticos utilizados. 6

3.1. Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje. **6**

3.2. Materiales y recursos didácticos utilizados. **6**

4.Evaluación criterial de las competencias. Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación. 7

4.1. Relación de unidades y resultados de aprendizaje.

RA 1 Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta.

RA 2 Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales.

RA 3 Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén.

4.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje. **16**

4.3. Actividades refuerzo y mejora de las competencias para la mejora de la calificación y superación de los módulos pendientes de evaluación positiva. **20**

4.4. Instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua. **20**

5.Incorporación de los contenidos de caracter transversal al currículo. 21

6.Medidas de atención a la diversidad y alumnado con N.E.A.E. 21

7.Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con este módulo. 22

8.Autoevaluación. 22

1.Competencias.

1.1.Competencia general del título:

Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

1.2.Unidades de competencia asociadas al módulo.

El módulo profesional «Técnicas de escaparatismo y cartelería» (Cód. AN6986) está asociado a la Unidad de Competencia:

UC0502_2 / Animar y presentar el producto en el punto de ventas.
UC1003_2 / Gestionar y dinamizar el punto de venta de un pequeño negocio.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de decoración (escaparatismo), rotulación y cartelería en el punto de venta.

- Animación y decoración del establecimiento según planificación comercial.
- Diseño de papelería siguiendo el libro de estilo corporativo Elaboración de cartelería y señalética según el posicionamiento del punto de venta.
- Técnicas de rotulación y combinación de materiales (forma, textura y color).
- Uso de programas informáticos para diseño de carteles-Montaje seguro de elementos decorativos (prevención de riesgos laborales) Realización y montaje de escaparates-Funciones y objetivos del escaparate comercial Impacto del escaparate en las ventas: criterios de valoración-Selección de materiales y gestión del presupuesto para escaparates.
- Composición y montaje según criterios comerciales.
- Diseño técnico de escaparates a partir de bocetos.
- Montaje de escaparates con distintos objetivos comerciales, habilidades éticas, comunicativas y uso responsable de tecnologías.
- Prácticas éticas en el entorno laboral: integridad, respeto y responsabilidad.

- Comunicación efectiva: claridad, escucha activa y empatía-Resolución de conflictos y trabajo colaborativo-Adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo.
- Pensamiento crítico y resolución creativa de problemas.
- Uso seguro y responsable de las TIC-Iniciativa personal y participación activa en proyectos y trabajo en equipo.

1.3.Competencias profesionales y de empleabilidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y de empleabilidad del **Título de Técnico en Actividades Comerciales** que se relacionan a continuación:

d) Crear imagen de tienda, combinando los elementos exteriores e interiores del establecimiento comercial con criterios comerciales, para realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios., materiales y de espacio, de acuerdo con procedimientos establecidos.

f) Realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios, aplicando técnicas de merchandising, de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de comercialización de la empresa.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Entorno profesional.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier sector productivo dentro del área de comercialización o en las distintas secciones de establecimientos comerciales, realizando actividades de decoración, rotulación y cartelería en el punto de venta-Animación y decoración del establecimiento según planificación comercial.

2.Objetivos generales asociados al módulo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

i) Crear imagen de tienda, combinando los elementos exteriores e interiores del establecimiento comercial con criterios comerciales, para realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios.

q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

t) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

u) Analizar los riegos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

v) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje del sector productivo de referencia.

2.1.Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje.

O.G	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
i)	X	X	X	X
q)	X	X	X	X
r)	X	X	X	X
s)	X	X	X	X
t)	X	X	X	X
u)	X	X	X	X
w)	X	X	X	X

3.Metodología, materiales y recursos didácticos utilizados.

Orientaciones pedagógicas recogidas en la Orden del Título con relación al módulo.
Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- Realizar trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta") se asocia fuertemente a la unidad que trata la organización y animación del punto de venta.

- Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores...") se asocia directamente a la unidad que se ocupa de la imagen y la exposición de productos.

3.1. Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La metodología que se va a seguir debe responder a los siguientes principios:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
2. Reconocer la individualización del aprendizaje.
3. Fomentar el trabajo cooperativo frente al competitivo.
4. Propiciar la actividad y la participación.
5. Promover el aspecto vivencial de la enseñanza, como investigación que se da dentro y fuera del aula, contextualizando el contenido a la realidad del alumnado.

Se seguirá, por tanto, una metodología adaptada a las características del alumnado y a la naturaleza del módulo. Así mismo, se fomentará el uso de diferentes herramientas y recursos para que el alumno/a construya su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Se favorecerá la autonomía y el trabajo cooperativo y se ajustarán las actividades de manera que éstas sean motivadoras para los alumnos/as, que sean realizables por ellos y que creen una situación de logro de los resultados previstos.

Para poder realizar la formación dual en empresa, el alumnado debe de haber superado los criterios de evaluación correspondientes a la Prevención de Riesgos Laborales, impartidos en el primer trimestre del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

Así mismo tendrá que superar el RA4 de este módulo ya que hace referencia a las Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén, como materia específica.

Adicionalmente, en base a la **Orden EFD/657/2024 y la Orden EFD/659/2024, ambas de 25 de junio,** por las que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio y superior respectivamente, el equipo docente podrá adoptar la decisión de que un o una estudiante no se incorpore a la empresa u organismo equiparado, cuando la trayectoria del o de la estudiante sea incompatible con el aprovechamiento del periodo de formación en empresa, por no alcanzar los mínimos establecidos en cuanto a sus competencias profesionales y de empleabilidad. En tal caso, dicho alumnado realizará durante este periodo actividades complementarias y/o de refuerzo de los RA no vinculados a la empresa. Igualmente, obtendrá una calificación provisional hasta tanto no curse los RA correspondientes al periodo de itinerancia en empresa.

3.2. Materiales y recursos didácticos utilizados.

En el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se hará uso de diferentes materiales y recursos didácticos:

- Plataforma Moodle centros (contenidos elaborados por el profesor).
- Ordenador del profesorado con dispositivo de proyección y acceso a Internet.
- Ordenadores alumnado con acceso a Internet.
- Acceso a Internet y aplicaciones informáticas adecuadas para la adquisición de las competencias, recursos IA.
- Libros, webs, artículos y textos especializados.
- Ordenadores de préstamo para aquel alumnado que lo necesite.

EVALUACIÓN	UNIDAD	Nombre	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Observaciones
1º	UT 1	**DECORACIÓN,ROTULACIÓN Y CARTELERÍA COMERCIAL.**	RA 1	Todos	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	Todos	
	UT 4	**NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ALMACÉN**	RA 4	Todos	
2º	UT 2	**ESCAPARATISMO Y ELEMENTOS EXTERIORES DEL COMERCIO**	RA 2	Todos	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	Todos	
1º FINAL	UT 1	**DECORACIÓN,ROTULACIÓN Y CARTELERÍA COMERCIAL.**	RA 1	f	**DUAL**
	UT 2	**ESCAPARATISMO Y ELEMENTOS EXTERIORES DEL COMERCIO**	RA 2	f	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	g	

4.Evaluación criterial de las competencias. Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación.

En las siguientes tablas se desarrolla el sistema de evaluación de esta programación, dentro del marco legal de la **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Se establecerán **tres tipos de evaluación**:

- **Evaluación inicial:** Reflejará la situación de partida del alumnado y quedará recogido en Séneca. En este año cobrará especial atención detectar el alumnado con brecha digital.
- **Dos sesiones de evaluación parcial:** Indicará si se están alcanzando los objetivos educativos, y si hay que introducir correcciones. Se realizará trimestralmente. (una sesión para los grados E)

- **<u>Dos evaluaciones finales</u>:** Recogerá la situación alcanzada tras las actividades propuestas al finalizar el curso escolar. También recogerá el resultado final de los R.A. Constara

La calificación de la última evaluación previa a la evaluación final FP informará del resultado final del módulo, entendiéndose que una calificación positiva conlleva la superación de todos los resultados de aprendizaje y por consiguiente la superación del módulo.

T**al y como establece el artículo 2.4 de la citada Orden, en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad presencial, **la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.**

El artículo 2.5 de la Orden mencionada dispone que, en caso de que un alumno o alumna pierda el derecho a la evaluación continua en uno o varios módulos, tendrá derecho a realizar las pruebas objetivas que el equipo docente considere adecuadas. Dichas pruebas se diseñarán conforme a los criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje no superados, así como a lo establecido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro educativo como en la empresa o entidad colaboradora, la evaluación será responsabilidad del profesorado. No obstante, la persona encargada de la tutoría dual en la empresa participará en este proceso mediante una valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en el entorno laboral, siempre que estas estén relacionadas con los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre el centro formativo y la empresa o entidad colaboradora.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Respecto al alumnado de 2º curso con módulos pendientes, se estipula lo siguiente:

- El alumnado siguió el procedimiento indicado en mayo 2024 y firmó un documento indicando la decisión elegida y se recogió en el acta de evaluación.
- Administrativamente corresponde a la tutoría de 2º
- La elaboración y ejecución del plan de recuperación para este alumnado se desarrollará como sigue:

- El equipo educativo de 1º elabora un plan de recuperación.
- Por criterio pedagógico, el profesorado que también estuviera en el curso anterior tendrá un papel especialmente activo en las decisiones relativas a este plan de recuperación.
- Se acuerda que el instrumento de evaluación será un examen único que tendrá lugar antes del final de la segunda evaluación ordinaria, facilitando así que el alumnado que supere todos los módulos pueda acceder a la FCT y al proyecto integrado.

NO PROCEDE ESTE CURSO:

De acuerdo con la orden 18/09/2025 de Evaluación en su disposición transitoria primera, El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de** 00326109 julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto.

En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia de **Comercio y Marketing** considerando las necesidades del centro docente. **Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación.** A excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto, que atenderán a lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para poder realizar la formación en empresa, el alumnado debe de haber superado los resultados de aprendizaje correspondientes a la prevención de riesgos laborales, así como los relativos al **módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.**

Adicionalmente, en base a la Orden EFD/657/2024 y la Orden EFD/659/2024, ambas de 25 de junio, por las que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio y superior respectivamente, el equipo docente podrá adoptar la decisión de que un o una estudiante no se incorpore a la empresa u organismo equiparado, cuando la trayectoria del o de la estudiante sea incompatible con el aprovechamiento del periodo de formación en empresa, por no alcanzar los mínimos establecidos en cuanto a sus competencias profesionales y de empleabilidad. En tal caso, dicho alumnado realizará durante este periodo actividades complementarias y/o de refuerzo de los RA no vinculados a la empresa. Igualmente, obtendrá una calificación provisional hasta tanto no curse los RA correspondientes al periodo de itinerancia en empresa.

4.1. Relación de unidades y resultados de aprendizaje.

EVALUACIÓN	UNIDAD	Nombre	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Observaciones
1º	UT 1	**DECORACIÓN,ROTULACIÓN Y CARTELERÍA COMERCIAL.**	RA 1	Todos	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	Todos	
	UT 4	**NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ALMACÉN**	RA 4	Todos	
2º	UT 2	**ESCAPARATISMO Y ELEMENTOS EXTERIORES DEL COMERCIO**	RA 2	Todos	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	Todos	
1º FINAL	UT 1	**DECORACIÓN,ROTULACIÓN Y CARTELERÍA COMERCIAL.**	RA 1	f	**DUAL**
	UT 2	**ESCAPARATISMO Y ELEMENTOS EXTERIORES DEL COMERCIO**	RA 2	f	
	UT 3	**TRABAJO ÉTICO Y USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.**	RA 3	g	

RA1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta.

Criterios de evaluación	UT.	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos evaluación.
a) Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta.	UT 1	Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor	Los instrumentos de evaluación serán pruebas escritas(teórico- prácticas) o prácticas y trabajos individuales o grupales con exposiciones orales.
b) Se ha realizado papelería según el libro de estilo corporativo de un establecimiento.			
c) Se han elaborado formas de cartelería acordes a cada posicionamiento y señalética.			
d) Se han creado mensajes que se quieren transmitir al cliente, mediante las técnicas de rotulación, combinando diferentes materiales que consigan la armonización entre forma, textura y color.			
e) Se han utilizado programas informáticos de edición, realizando carteles para el establecimiento.			
f) Se han montado los elementos decorativos en condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales.			

Contenidos del RA 1:

1. Identidad corporativa y coherencia visual

2. Cartelería y señalética comercial

3. Rotulación comercial y comunicación visual

4. Diseño digital aplicado al punto de venta

5. Montaje y seguridad en la instalación de elementos decorativos

6. Evaluación estética y funcional del conjunto decorativo

Evaluación: 1ª / 3ª	**Objetivos generales**: i), q) y r)

RA 2 Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales.			
Criterios de evaluación	**UT.**	**% sobre el total MP.**	**Actividad/Instru mentos evaluación.**
a) Se han argumentado las funciones y objetivos que puede tener un escaparate. b) Se han definido los criterios de valoración del impacto que puede producir un escaparate en el volumen de ventas. c) Se han especificado los criterios de selección de los materiales que se van a utilizar y el presupuesto disponible. d) Se han definido los criterios de composición y montaje de los escaparates, atendiendo a criterios comerciales. e) Se han diseñado escaparates, aplicando los métodos adecuados y las técnicas precisas, según un boceto. f) Se han montado escaparates con diferentes objetivos comerciales.	**UT 2**	Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor	Los instrumentos de evaluación serán pruebas escritas(teórico- prácticas) o prácticas y trabajos individuales o grupales con exposiciones orales.

Contenidos del RA 2:

1. **Funciones y objetivos del escaparate**
2. **Evaluación del impacto del escaparate**
3. **Selección de materiales y presupuesto**
4. **Criterios de composición y montaje**
5. **Diseño de escaparates**
6. **Montaje de escaparates**

Evaluación: 1ª / 3ª FINAL (DUAL)	**Objetivos generales**: s), t) y u)

RA 3 Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.

Criterios de evaluación	UT.	% sobre el total MP.	Actividad/I nstrumento s de evaluación.
a) Se han demostrado integridad, honestidad y responsabilidad, cumpliendo con las normas y demostrando respeto por los demás.	UT 3	Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor	Los instrumento s de evaluación serán las prácticas realizadas en la empresa con la valoración del tutor laboral.
b) Se han comunicado de manera clara, concisa y respetuosa, adaptándose a diferentes situaciones y audiencias, y utilizando habilidades de escucha activa y empatía para comprender los puntos de vista de los demás.			
c) Se han resuelto conflictos de manera constructiva y contribuyendo a un ambiente de trabajo positivo, se han aportado habilidades y conocimientos al equipo, cooperando y trabajando de manera efectiva.			
d) Se han adaptado a los cambios, aprendiendo nuevas habilidades y tecnologías, y mostrando una actitud positiva ante los desafíos.			
e) Se han identificado problemas, analizando información relevante, generando soluciones creativas y tomando decisiones informadas, considerando las consecuencias de las acciones.			
f) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación de manera segura y responsable, protegiendo la información propia y ajena, y evitando conductas de riesgo en línea.			
g) Se han desarrollado proyectos y participado en actividades, demostrando iniciativa, compromiso y una actitud positiva hacia el aprendizaje y el trabajo en equipo.			

Contenidos del RA 3:

1. **Habilidades éticas, comunicativas y uso responsable de tecnologías.**
2. **Prácticas éticas en el entorno laboral: integridad, respeto y responsabilidad.**
3. **Resolución de conflictos y trabajo colaborativo.**
4. **Uso seguro y responsable de las TIC-Iniciativa personal y participación activa en proyectos y trabajo en equipo.**

Evaluación: 2º/3ª FINAL (DUAL)	**Objetivos generales**: w) y w)
Este RA se completará durante las prácticas del alumnado en la empresa.	

(*) Para ver la relación de actividades se pueden consultar en el programa formativo. Todos los RRAA se superarán con una calificación de igual o mayor a 5.

Actividad de evaluación	**Técnicas de evaluación**	**Instrumentos de evaluación**
Prueba escrita	Escrita	Plantilla corrección
Caso práctico	Ejecución práctica	Rúbricas
Exposición oral	Observación	Guía de Evaluación
Trabajo	Ejecución oral	Observación
Examen	Escrita	Solucionario

MEDIOS	**Escritos** Ensayo Examen Foro virtual Carpeta o dossier Memoria Carpeta colaborativa Monografía Control (examen) Informe Cuaderno de campo Diario reflexivo diario de clase Cuestionario Estudio de casos Portafolio Poster Proyecto Prueba objetiva Recensión Test de diagnóstico Trabajo escrito	**Orales** Exposición Discusión grupal Mesa redonda Pregunta de clase Debate Ponencia Presentación oral Comunicación Cuestionario oral	**Prácticos** Práctica supervisada Demostración, actuación o representación Role-playing
TÉCNICAS	**El estudiante NO interviene**	**El estudiante participa**	

	• Análisis documental y de producciones: revisión trabajos individuales y grupales • Observación: directa del estudiante y del grupo, sistemática, análisis de grabación de audio o video.	• Evaluación compartida o colaborativa (entrevista entre profesor y estudiantes) • Autoevaluación (autorreflexión y/o el análisis documental). • Evaluación entre pares (análisis documental y/o la observación).

Instrumentos	Diario del profesor Escala de comprobación Escala de diferencial semántico Escala verbal o numérica Escala descriptiva o rúbrica Escala de estimación Ficha de observación Lista de control Matrices de decisión Fichas de seguimiento individual o grupal Fichas de autoevaluación Fichas de evaluación entre iguales Informe de expertos Informe de autoevaluación

Valoración de resultados por RA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	VALOR
RA 1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta.	**30%**
RA 2. Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales.	**30%**
RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.	**30%**
RA 4. Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén.	**10%**
TOTAL	**100%**

ESTRUCTURA DEL MÓDULO POR RA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Módulo	Obligatorio	HORAS PREVISTAS	FORMACIÓN (*)
RA 1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta. **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.** **RA 4. Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén.**	**34,65%**	**SI**	36,38	PFI
RA 2. Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales. **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.**	**34,65%**	**SI**	36,38	PFI
RA 1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta. **RA 2. Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales.** **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso**	**30,70%**	**SI**	32,25	PFPD

seguro, responsable y creativo de las tecnologías.				
TOTALES	**100%**		**105**	

Leyenda:
PFI- Plan de Formación Inicial en el Centro. PFPD- Plan de FP DUAL.
DC - Docencia en el Centro de Estudios.

Relación de empresas y actividades:

Esta información quedará recogida en el Programa Formativo en empresa u organismo equiparado del Ciclo Actividades Comerciales, que el profesorado elaborará en colaboración con las empresas implicadas en la modalidad DUAL.

4.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% Módulo	Obligatorio	HORAS PREVISTAS	FORMACIÓN (*)
RA 1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta. **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.** **RA 4. Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén.**	**34,65%**	**SI**	36,38	PFI
RA 2. Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales. **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo,**	**34,65%**	**SI**	36,38	PFI

demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.				
RA 1. Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería, aplicando técnicas de publicidad y animación en el punto de venta. **RA 2. Realiza los escaparates adecuados a las características esenciales de los establecimientos y cuidar los elementos exteriores, aplicando técnicas profesionales.** **RA 3. Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.**	**30,70%**	**SI**	32,25	PFPD
TOTALES	**100%**		**105**	

Leyenda:
PFI- Plan de Formación Inicial en el Centro. PFPD-
Plan de FP DUAL.
DC - Docencia en el Centro de Estudios.

La calificación positiva del módulo se obtiene al superar todos los resultados de aprendizaje.

A) Pruebas teórico-prácticas:

El alumnado que no pueda asistir a una prueba y lo justifique oficialmente tendrá derecho a realizarla en otra fecha. Si no la supera, podrá acceder a una recuperación antes de la evaluación correspondiente.

B) Actividades:

Todas las actividades deben presentarse según las indicaciones del profesorado y dentro de los plazos establecidos. Algunas se realizarán en clase y otras deberán subirse a Moodle. El alumnado que no entregue las actividades a tiempo deberá presentarlas antes de la evaluación, pudiendo variar su contenido. Es responsabilidad del estudiante llevar un control de sus entregas. Para aprobar el módulo, además de superar las pruebas teórico-prácticas, se exige haber presentado todas las actividades o, en su caso, las tareas de recuperación propuestas.

Relación de empresas y actividades:

Esta información quedará recogida en el Programa Formativo en empresa u organismo equiparado del **Ciclo de Técnico en Actividades Comerciales**, que el profesorado elaborará en colaboración con las empresas implicadas en la modalidad DUAL.

RÚBRICA EVALUACIÓN DUAL PARA ESTE MÓDULO

Evaluación del desempeño, a cumplimentar por el tutor dual de empresa

RA/CE	DESCRIPTOR LOGRO	SUPERADO	NO SUPERADO
1 / Todos	Aplicación de técnicas de diseño, rotulación y cartelería coherentes con la identidad corporativa del establecimiento, utilizando herramientas digitales y garantizando la seguridad en el montaje.		
2 / Todos	Diseño y montaje de escaparates comerciales aplicando criterios técnicos, estéticos y de seguridad, valorando su impacto en las ventas y su coherencia con la identidad visual del establecimiento.		
3 / Todos	Aplica hábitos éticos de acuerdo a las características del puesto de trabajo, demostrando habilidades de comunicación efectiva, colaboración, adaptabilidad y resolución de problemas, mediante el uso seguro, responsable y creativo de las tecnologías.		
4 / Todos	Normas de seguridad y prevención de riesgos en almacén.		
CALIFICACIÓN			

4.3. Actividades refuerzo y mejora de las competencias para la mejora de la calificación y superación de los módulos pendientes de evaluación positiva.

En este apartado se recogen el procedimiento para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido superar las competencias y resultados de aprendizaje para una evaluación positiva. Se elaborará un informe con los RRAA y las actividades no superadas y se entregará junto con el boletín de calificaciones a través de SÉNECA.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 24 de la orden 26/09/2025,** las medidas de atención al alumnado cuya fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida, serán:

Procedimiento de Información y Recuperación de Competencias no Superadas

a) Comunicación de Competencias Pendientes.

Al finalizar el periodo de evaluación correspondiente, se debe **informar formalmente** al alumnado (y a sus familias, si procede) de los elementos no superados.

- **Contenido del Informe:** Es **obligatorio elaborar un informe** individualizado por módulo profesional pendiente. Este informe debe especificar claramente los **Resultados de Aprendizaje (RRAA) y los Criterios de Evaluación no superados**, que son la base de la competencia no adquirida.
- **Forma de Entrega:** Este informe debe **entregarse al alumnado junto con el boletín de calificaciones**. Alternativamente, se puede enviar por medios telemáticos oficiales (buzón de recogida, plataforma educativa, etc.) para asegurar su recepción y constancia.

b) Organización y Ejecución del Plan de Recuperación.

La recuperación de estas competencias se organizará mediante un **Programa Formativo Específico (PFE)**.

- **Actividades de Refuerzo:** El PFE incluirá las **actividades de refuerzo y mejora** necesarias, centradas exclusivamente en los RRAA no alcanzados. Estas actividades podrán ser tareas, proyectos, prácticas o casos prácticos, tal como se ha ejemplificado en el Plan de Actividades anterior.
- **Periodo de Ejecución:** La recuperación debe organizarse y desarrollarse en el **periodo previsto** (generalmente entre el momento de la comunicación y la convocatoria de evaluación extraordinaria).
- **Evaluación:** El PFE culmina con la **Prueba o Evaluación Extraordinaria**, donde el alumnado demuestra la adquisición de los RRAA y Criterios de Evaluación inicialmente no superados.

c) Actividades: Refuerzo, Evaluación y Ponderación.

	Actividad de Refuerzo y Evaluación	**Ponderación Sugerida**
Actividad 1: (Caracter procedimental) Realiza trabajos de decoración, rotulación y cartelería. (Refuerzo)	**Descripción:** Elaboración de cartelería y mensajes, uso de técnicas de rotulación y **programas informáticos**. **Competencia clave:** Uso de las herramientas como de la tecnologías de la información aplicadas a la realización de trabajos de decoración, rotulación y cartelería.	**40%** de la calificación final del módulo.
Actividad 2: (Carácter procedimental) Realiza los escaparates adecuados. (Superación)	**Descripción:** Argumentación de objetivos, definición de **criterios de composición y montaje**, diseño y montaje de escaparates según boceto. **Competencia clave:** Uso de las herramientas como de la tecnologías de la información aplicadas a la realización de escapatismo.	**30%** de la calificación final del módulo.
Actividad 3: Proyecto de Codificación y Trazabilidad (Mejora)	**Descripción:** Diseñar la distribución y la exposición de productos en el punto de venta. **Competencia clave:** Uso de las tecnologías de la información aplicadas a los productos en el punto de ventas.	**30%** de la calificación final del módulo.

	Actividad de Refuerzo y Evaluación	Ponderación Sugerida
Total Módulo Pendiente		**100%**

Las medidas de atención al alumnado cuya fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida, conforme al **artículo 24 de la Orden de 26 de septiembre de 2025** (que regula la fase de formación en empresa de los grados D del Sistema de Formación Profesional de Andalucía), se centran en **garantizar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RA) dualizados pendientes**.

A continuación, se especifican las medidas relacionadas con estos RAs dualizados: Medidas ante la Interrupción de la Formación Dual.

a) Formación y Evaluación de los RAs Pendientes.

El centro docente, a través del **Tutor Dual Docente**, debe:

- **Identificar los RAs Pendientes:** Determinar con precisión qué Resultados de Aprendizaje dualizados no se han podido adquirir o completar debido a la interrupción.
- **Diseñar un Plan de Formación Alternativo:** Establecer un **plan de actividades formativas sustitutorias** que se realizarán en el centro educativo. Este plan debe cubrir exactamente los RAs dualizados que quedaron pendientes.
- **Actividades Sustitutorias Específicas:** Estas actividades deben ser de carácter eminentemente práctico e incluir:
    - **Simulaciones de Contextos Laborales:** Uso de los espacios (aulas-taller, laboratorios) y recursos del centro para replicar las tareas y los procesos que se debían haber realizado en la empresa.
    - **Proyectos o Casos Prácticos Individuales:** Asignación de tareas complejas que obliguen al alumno a aplicar las competencias técnicas relacionadas con los RAs dualizados no alcanzados (ej. en el caso de Actividades Comerciales: simulación de pedidos, gestión de *stocks* en software de gestión, o elaboración de documentación comercial compleja).
- **Evaluación y Calificación:** La superación de este plan alternativo y las actividades prácticas resultantes permitirán al equipo docente **evaluar y calificar** los RAs dualizados pendientes.

b) Redistribución o Complemento de la Estancia.

Si la interrupción es temporal o se debe a un incumplimiento de la empresa, el equipo docente debe valorar:

- **Reubicación del Alumnado:** Si es posible y necesario para alcanzar la totalidad de los RAs dualizados, se buscará la **incorporación del alumno a otra empresa u organismo equiparado** para completar la formación pendiente.
- **Ampliación del Periodo:** Se puede decidir la **ampliación de la duración** del periodo formativo en la misma empresa (si el problema se resuelve) o en la nueva empresa, para garantizar la adquisición de los RAs.

Estas medidas aseguran que, a pesar de la interrupción, el alumnado logre las competencias profesionales exigidas por el título, incluso si es necesario simular el entorno laboral en el centro educativo.

4.4. Instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la **imposibilidad de aplicación de los instrumentos de evaluación ordinaria** se establece en el 20% del total de horas lectivas de todo el curso de la materia o módulo, según queda recogido en el Plan de Centro.

En el presente módulo, el número de horas sería 105 horas al año. Esto corresponde a 35 horas en el primer trimestre, 37 horas en el segundo trimestre y 33 en el tercero. El alumnado será apercibido por vía oficial cuando supere el 10% de las faltas injustificadas; esto corresponde a 5 horas en el primer trimestre, 5 horas en el segundo trimestre y 3 horas en el tercero.

El alumnado que supere estos límites tendrá una evaluación alternativa según se explica en el siguiente apartado.

Para estos casos las competencias no superadas deberán superarse mediante un examen en las fechas que se indicarán.

La evaluación alternativa para los estudiantes que no realizarán la formación Dual en la empresa se realizará: Prueba objetiva / examen único durante el periodo asignado.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP.

Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se presentará un plan de recuperación individualizado, en el que cada uno debe superar las pruebas con una calificación inferior a 5 puntos y presentar las prácticas que no ha superado a lo largo del curso o aquellas que se planteen para este periodo y que responda a los criterios de evaluación no superados por el alumno/a. La fecha establecida para las pruebas de

recuperación dependerá de los resultados de aprendizaje pendiente de recuperación por parte del alumnado.

Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo no sea un inconveniente.

Para los alumnos/as que en el tercer trimestre han adquirido todas las competencias podrán mejorar la calificación propuesta para el módulo. Para la mejora de la calificación deben realizar una prueba teórico-práctica sobre todos los resultados de aprendizaje y la calificación final se obtendrá de la media aritmética entre el resultado de esta prueba y la calificación de la evaluación.

5.Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.

La Ley Orgánica 8/013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (texto consolidado (23/03/2018), en su artículo 121, establece que el Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Los contenidos transversales estarán íntimamente vinculados a nuestra labor diaria como docente en la formación del alumnado.

De esta forma se trabajará en:

- Primar la colaboración y el trabajo en equipo.
- La prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos.
- Promover una sociedad libre, tolerante y justa que defienda los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y la legalidad.
- Defender la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- Fomentar el emprendimiento y la innovación.
- Respetar la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Respetar el medio ambiente.
- Promover el consumo responsable.
- Profundizar en el conocimiento de la **Cultura Andaluza (artículo 40, Ley 17/2007 de Educación de Andalucía).**

El día a día en la relación entre el alumnado, así como la realización de las actividades, tareas y trabajos, propiciarán situaciones susceptibles para formar al alumnado en los contenidos transversales. Por ejemplo, a la hora de realizar un trabajo en grupo se estará trabajando de forma general, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la creatividad e innovación, la igualdad, la tolerancia y el respeto.

La educación es clave para la transformación de la sociedad, el docente debe trabajar para formar a personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen creando valor individual y colectivo.

Asimismo, dentro del Plan de Igualdad del centro, se promoverá la celebración de las siguientes efemérides en coordinación con otros programas y proyectos del centro.

Temas transversales que se abordarán serán:

- 19 de octubre: Día de las escritoras.
- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- 28 de enero: Día de la Paz y la no violencia escolar.
- 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 6 de abril: Día Internacional del deporte para el desarrollo y la paz. 17 de mayo: Día Internacional contra la homofobia y transfobia.

6.Medidas de atención a la diversidad y alumnado con N.E.A.E.

Tras la evaluación inicial y siguiendo las recomendaciones del departamento de Orientación, se implementarán algunas de las siguientes medidas propuestas, con el fin de atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se flexibilizarán determinadas entregas de actividades, y se realizará mayor hincapié en la organización y temporalización de aquel alumnado que presente dificultades tanto respecto a contenidos esenciales del módulo como a la carencia de habilidades tecnológicas. Para estos alumnos se determinan las siguientes medidas generales:

- Explicaciones alternativas de los contenidos.
- Flexibilización de los tiempos de entrega.
- Seguimiento más estrecho de la adquisición de competencias y supervisión constante de sus tareas.
- Adecuación de las actividades/pruebas si fuera necesario. Prever actividades de refuerzo colgadas en Moodle.
- Para los alumnos con mayor ritmo en esta modalidad online planificar actividades de ampliación.

7.Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con este módulo.

Actualmente se están gestionando algunas actividades programadas por el departamento para el curso 2026-2027.

Así mismo, este apartado permanecerá abierto a la incorporación de nuevas actividades complementarias que puedan desarrollarse a lo largo del curso, siempre que estén relacionadas directamente con los objetivos y competencias del módulo.

Actividad	Relación con el currículo
Hackathon	- RA3 - Desarrollar soft skils en el alumnado, poner en práctica sus hard skills y fomentar el emprendimiento.

No obstante, la programación queda abierta en este apartado a aquellas actividades complementarias que puedan surgir durante el curso, que estén vinculadas directamente con los objetivos del currículo del módulo.

8.Autoevaluación.

Actividades de evaluación dirigidas a los alumnos/as y la autoevaluación de la práctica docente. En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza, el **Decreto 436/2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional** Inicial que forma parte del sistema educativo, en su capítulo CI, Evaluación y titulación, establece que: "El profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente".

Por ello, se ve necesaria la realización de una evaluación trimestral en la que se recoja la diferencia entre la previsión y la impartición de las unidades de trabajo con el objetivo de realizar los ajustes necesarios en cuanto a la programación y a la metodología.

Por otro lado, además de la observación continua, se realizará una encuesta al alumnado con el objetivo de poner en marcha, en caso de considerarse necesario, medidas que mejoren mi labor como docente y beneficien, por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Encuesta

	MUY POCO	POCO	BIEN	MUY BIEN	EXCELENTE
Las explicaciones se adaptan al contenido de los temas					
Los apoyos a las explicaciones son suficientes					
El ambiente de clase es el apropiado					
Hay colaboración con el docente					
El ritmo de trabajo del grupo es el adecuado.					

noviembre 2025

(*) Para ver la relación de actividades se pueden consultar en el programa formativo.
